



Bogotá, 9 de septiembre de 2024

Respetada

Dra. YOLIMA GARCIA
Coordinadora Jurídica y de Contratación
Secretaría General – UNAD

Asunto: Evaluación Técnica a la Invitación Pública No. 5 de 2024

Cordial saludo,

Con el fin de continuar el proceso de la Invitación Pública No. 5 de 2024, cuyo objeto es: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE ORACLE CLOUD INFRASTRUCTURE OC/ (INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO), PARA EJECUTAR LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA UNAD EN LA NUBE., DÉ CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA”.**

El comité técnico evaluador se permite presentar la evaluación técnica a la Invitación Pública No. 5 de 2024 de conformidad con los parámetros establecidos en los Términos de Referencia.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y FORMAS DE EVALUACIÓN

La UNAD aceptará, sin perjuicio de su facultad de rechazar todas o algunas de las propuestas, al proponente cuya oferta se encuentre ajustada a los términos de referencia y obtenga el más alto puntaje conforme a los criterios que se establecen a continuación.:

8.3 ASPECTOS TÉCNICOS

FACTORES DE EVALUACIÓN (ASPECTOS TÉCNICOS)

Las ofertas serán evaluadas por el Comité Técnico de la UNAD de acuerdo con los siguientes parámetros y criterios, aplicando la ponderación establecida.

La UNAD aceptará, sin perjuicio de su facultad de rechazar todas o algunas de las propuestas, al proponente cuya oferta se encuentre ajustada a los términos establecidos en los estudios previos y que serán parte integral de los términos de referencia, por lo cual deberá obtenerse el más alto puntaje conforme a los criterios que se establecerán a continuación:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MAXIMO
1. ACUERDO VIGENTE DE PSA AL CSDA	HABILITA / NO HABILITA
2. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DE NUBE	100 PUNTOS
3. CREDITOS ADICIONALES SIN COSTOS PARA LA UNAD.	100 PUNTOS
4. PRECIO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	50 PUNTOS
TOTAL	250PUNTOS

F-2-2-7
3-05-02-2021



CO14/R011
Bogotá D.C.
Sede Nacional
Josef Leobinsson Much.
CO14/R012
Bogotá D.C.
Sede Nacional
Josef Leobinsson Much.

Para la Invitación Pública No.5 de 2024, se presentó un (1) proponente:

1. COMUNICACION CELULAR SA COMCEL S.A.

A continuación, se indica la evaluación a los aspectos técnicos del numeral 8.3:

1. ACUERDO VIGENTE DE PSA AL CSDA (HABILITA / NO HABILITA)

El proponente deberá acreditar el **Acuerdo vigente del PSA al CSDA - Public Sector Addendum al Cloud Service Addendum**, el cual deberá encontrarse vigente al menos durante el plazo de ejecución del contrato, y/o en caso de que llegare a vencerse durante dicho periodo el contratista inmediatamente deberá renovar el mismo y entregar el acuerdo vigente al supervisor del contrato una vez se renueve.

DESCRIPCION	PUNTAJE
El proponente acredita Acuerdo vigente del PSA al CSDA - Public Sector Addendum al Cloud Service Addendum , con el cumplimiento total de los requisitos.	HABILITA
El proponente no acredita, o acredita parcialmente el Acuerdo vigente del PSA al CSDA - Public Sector Addendum al Cloud Service Addendum . El proponente acredita un documento ilegible, y/o no cumplan con lo establecido en los presentes términos de referencia.	NO HABILITA

EVALUACIÓN DEL ACUERDO VIGENTE DE PSA AL CSDA (HABILITA / NO HABILITA)

Los proponentes, presentan las certificaciones dirigidas a la **Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD**, todos los anteriores vigente del PSA al CSDA - Public Sector Addendum al Cloud Service Addendum, están vigente a la fecha, en conformidad con las políticas del Programa de Alianzas de Oracle (Oracle PartnerNetwork), a continuación, se describe el siguiente puntaje para el proponente:

PROponente	FECHA	FOLIO	CUMPLE
COMUNICACION CELULAR SA COMCEL S.A.	2024-08-23	578	HABILITA




2. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DE NUBE (100 PUNTOS)

El proponente deberá acreditar la presentación de tres (3) certificaciones de experiencia de contratos realizados, relacionados con la prestación de servicios de Nube Pública, Privada o equivalente.

DESCRIPCION	PUNTAJE
El proponente acredita tres (3) certificaciones de experiencia de contratos realizados sobre la prestación de servicios de Nube Pública y/o Privada, durante las vigencias del año 2019 hasta el 2023 con el cumplimiento total de los requisitos.	100 puntos
El proponente acredita dos (2) certificaciones de experiencia de contratos realizados sobre la prestación de servicios de Nube Pública y/o Privada, durante las vigencias del año 2019 hasta el 2023 con el cumplimiento total de los requisitos.	50 puntos
El proponente acredita una (1) certificación de experiencia de contratos realizados sobre la prestación de servicios de Nube Pública y/o Privada, durante las vigencias del año 2019 hasta el 2023 con el cumplimiento total de los requisitos.	25 puntos
El proponente no acredita o acredita certificaciones sin el cumplimiento de los requisitos y/o ilegibles.	0 puntos

NOTA: Las certificaciones deben contener como mínimo, la siguiente información:

- Nombre o razón social, dirección, Teléfono y NIT del contratante.
- Fechas de celebración, iniciación y terminación del contrato.
- Objeto del contrato.
- Valor
- Plazo de ejecución
- Duración
- Fecha de Expedición
- Firma del funcionario competente

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la respectiva contratación. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni de actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio.

EVALUACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DE NUBE (100 PUNTOS)

El proponente, presentan las certificaciones de experiencia de contratos realizados sobre la prestación de servicios de Nube Pública y/o Privada, durante las vigencias del año 2019 hasta el 2023 con el cumplimiento total de los requisitos a continuación, se describe el siguiente puntaje para el proponente:

PROponente	FOLIO	PUNTAJE
COMUNICACION CELULAR SA COMCEL S.A.	580 - 585	100 puntos



3. CRÉDITOS ADICIONALES (100 PUNTOS)

El proponente deberá ofrecer un número de créditos adicionales sin un mayor costo para la UNAD, que permita ser ejecutado en la nube de Oracle. El oferente que ofrezca créditos adicionales (valor agregado del oferente) se calificara de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
El proponente que ofrezca un mayor número de créditos adicionales sin costos para la UNAD.	100 puntos
El proponente que ofrezca un segundo número menor al mayor número de créditos adicionales sin costos para la UNAD.	90 puntos
El proponente que ofrezca un tercer número menor al mayor número de créditos adicionales sin costo para la UNAD.	80 puntos
Y así de forma sucesiva con las demás propuestas hasta el mayor número de créditos adicionales sin costos para la UNAD.	Y sucesivos descendentes de 10 en 10
El proponente que ofrezca un número de créditos adicionales sin costos para la UNAD.	10
El proponente que no ofrezca un número de créditos adicionales sin costos para la UNAD o es ilegible y/o no cumplan con lo establecido en los presentes términos de referencia.	0 puntos

EVALUACIÓN DE LOS CRÉDITOS ADICIONALES

El proponente, presentan la propuesta de los créditos adicionales sin costo para la UNAD a ofrecer como valor agregado para la UNAD, a continuación, se describe el siguiente puntaje del proponente:

PROPONENTE	FOLIO	PUNTAJE
COMUNICACION CELULAR SA COMCEL S.A.	596	100 puntos

4. PRECIO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (50 PUNTOS)

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
El proponente acredita el menor precio de la propuesta	50 puntos
El proponente acredita el segundo menor precio de la propuesta	40 puntos
El proponente acredita el tercer menor precio de la propuesta	30 puntos
Y así de forma sucesiva con las demás propuestas	Y sucesivos descendentes de 10 en 10
Propuestas incompletas, ilegible, y/o no cumplan con lo establecido en los presentes términos de referencia	0 puntos

EVALUACIÓN PRECIO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Los proponentes, presentan la propuesta económica, a continuación, se describe el siguiente puntaje para cada uno de los proponentes:

PROPONENTE	FOLIO	VALOR DE LA PROPUESTA	PUNTAJE
COMUNICACION CELULAR SA COMCEL S.A.	1- 2, 593 - 595	\$ 2.454.580.244	50 puntos

PUNTAJE TOTAL

Según la evaluación realizada por el Comité Técnico Evaluador de la Gerencia de Plataformas e Infraestructura Tecnológica - GPIT, de acuerdo con los parámetros y criterios de los aspectos técnicos y aplicando la ponderación establecida anteriormente, los proponentes que se presentaron para la invitación pública 5 de 2024 son:

1. COMUNICACION CELULAR SA COMCEL S.A.

PROPONENTE	COMUNICACION CELULAR SA COMCEL S.A.
ACUERDO VIGENTE DE PSA AL CSDA	HABILITA
CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DE NUBE	100
CRÉDITOS ADICIONALES	100
PRECIO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	50
TOTAL	250

Cordialmente,



RAFAEL ANTONIO RAMÍREZ
Gerente de Plataforma e Infraestructura Tecnológica – GPIT